

LA REFORMA DE CACERES

PERIÓDICO BISEMANAL, DEMÓCRATA, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES Y LITERARIO.

Año II.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Plaza de San Juan, núm 5.
No se devuelven los originales.
Dirijase la correspondencia al Director.

SE PUBLICA
LOS

JUEVES Y DOMINGOS
DE

CADA SEMANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al mes, 0,75 pts.—Al trimestre, 2 pesetas.—Comunicados, 0,20 pts. linea.
Anuncios, precios convencionales.
Pagos adelantados.

Núm. 48.

DIRECTOR.—D. Emilio Perez Morales.

ADMINISTRADOR.—D. Antonio Gonzalez Villa-Amil.

Jueves 13 de Mayo de 1886.

REDACTORES.—Albarragena (Vizconde T. de)-Escobar Brander (D. Antonio.)-Gomez (D. Jesús Luis.)-Gonzalez Villa-Amil (D. Antonio.)-Marcos Calleja (D. Eladio.)-Perez Morales (D. Emilio)

NUEVA ERA.

Ya se abrieron las primeras Cortes de la Regencia española, con tanta laboriosidad formadas, con tantas y tan distintas ilusiones esperadas; comenzamos, por decirlo así, una nueva era en la historia. Este pueblo siempre hidalgo, siempre generoso, ha dado al mundo una prueba incontrastable de su legendaria caballerosidad. Por inescrutables designios de la Providencia, fué llamado á otra vida el jóven Monarca español y en el momento mismo todos los partidos políticos sin excepcion, deponen sus enconos y dan tregua á la inquina con que hasta entonces se combatieron, y, todo ¿por qué? Por que este heróico pueblo que así es compasivo con la desgracia como intrépido y valiente cuando ocasion de demostrarlo se le presenta, vió mas que á una Princesa á quien no tenia motivos para odiar ni para querer, á una mujer jóven que al quedarse viuda le quedaban dos inocentes criaturas que cuidar, y como esta desgracia por ley inexorable de la naturaleza la sienten sin excepcion alguna, desde los príncipes hasta los plebeyos, es conocida de la humanidad entera y ante esta terrible desgracia, el sentimiento del pueblo español, siempre grande, sobrepúsose á las pequeñas intrigas de la política, proporcionando á las naciones cultas un espectáculo que la historia en sus indelebles páginas ha de consignar con orgullo, como muestra de lo que pueden las palpitations de un pueblo cuando las dirige bien.

Hoy, volvemos á repetir, empieza para nuestra amada patria una nueva era, un nuevo día; quiera Dios compadecerse de nosotros y permitir que sea fecunda de prosperidades y de paz, así como la que hoy concluye lo fué de convulsiones é intranquilidades.

Las Cortes, mecanismo en que la sociedad moderna descansa y que en nuestra España, díjase lo que se quiera, no son nuevas como lo prueban los célebres concilios de Toledo, las celeberrimas Cortes de Castilla y de Aragon y tantos otros datos históricos como pudiéramos aducir para corroborar nuestro aserto; se abrieron ya: en ellas, por mandato de la Reina Regente, á quien los médicos aconsejaron por lo avanzado de su embarazo no realizase el solemne acto de abrirlas, leyó el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, el Mensaje de la corona; este documento como todos los de su índole, es brillante, fascinador; en este como en todos cuantos hemos conocido, se hacen halagüeñas promesas, desinteresadas ofertas, y si hemos de decir verdad, no vimos á un solo Gobierno cumplir en todas sus partes y á muchos en ninguna, el deslumbrador programa que puso en labios del Monarca ó Jefe de Estado en el interregno que sin aquel estuvimos. ¿Es acaso que en este desventurado país en que las mudanzas políticas fueron tan frecuentes, los Gobiernos no tenian tiempo mas que para defenderse de sus adversarios políticos? No hemos de negarlo nosotros; creemos firmemente

que sin ese factor indispensable para todas las mudanzas en la naturaleza que se llama tiempo, no es posible la realizacion de ninguna empresa humana por loable que sea; dos hechos vamos á recordar que no se nos recusarán: es el primero aquel inolvidable periodo de tiempo en que el fugaz partido llamado Union liberal, que solo duró mientras estuvo en el poder, pero que en este tiempo, que no fué corto, construyó ferrocarriles, impulsó grandemente la construccion de carreteras y tantas otras obras públicas que dejaron memoria grata de su administracion; el segundo es la época en que los conservadores estuvieron en el poder á raiz de la restauracion de la actual dinastía; todos los hemos visto concluir dos guerras fratricidas que desolaban la patria y echar los cimientos (permitásenos la frase) para que la Hacienda española pueda llegar á ser algun dia tan próspera y floreciente como tienen derecho á esperar los españoles.

¿Creeis que citamos estos hechos por que tengamos fé en la virtualidad de los principios de uno u otro bando político? Desgraciadamente no es así; nuestra fé política es tan mínima, que bien pudiéramos pasar sin ella; pero en cambio creemos que si los partidos que quedan nombrados pudieron hacer algo de provecho, fué por el largo tiempo que gobernaron; así, pues, partiendo de estas enseñanzas de la historia y de las esperanzas legítimas que nos inspira el ver que forman parte del actual parlamento los hombres mas conspicuos de todas las escuelas políticas de nuestro país, todos hombres experimentados, de probidad y patriotismo innegable, esperamos, volvemos á repetir, que todos y cada uno de ellos han de poner de su parte para dar el mayor esplendor á unas Cortes que están llamadas á resolver grandes y trascendentales problemas políticos y económicos.

Hoy todas las miradas de dentro y fuera están fijadas en las deliberaciones y acuerdos de estas cámaras; de ellas depende sin género de duda, nuestro crédito en el exterior, nuestro sosiego en el interior. Que el país está cansado de trastornos y ávido de tranquilidad, bien lo prueban las recientes excursiones que por las provincias hicieron los políticos para exponer sus programas respectivos y captarse simpatías entre los electores, acudiendo mas número de estos en derredor de quien mayores garantías de paz le daba.

Importantes son en efecto, y de urgencia las reformas de las leyes electoral, provincial y municipal que se han anunciado; bueno será que las deficiencias que la práctica ha encontrado, se corrijan; pero entendemos que es tambien de necesidad que los españoles nos preocupemos algo mas de lo que directamente nos atañe y que no dejemos á la iniciativa de este ó el otro cacique, disponer de nuestros actos; en una palabra, emanciparnos del caciquismo.

No es de menor importancia otra reforma que se llevará á cabo, consistente en que el Tesoro público satisfaga los haberes de los profesores de primera y segunda enseñanza; nada mas justo; la ins-

truccion pública es un deber del Estado, como es la guarda del orden público y de otras no menos importantes funciones.

Anúnciase tambien la venta de algunos montes del Estado, cuyo producto se invertirá en material de guerra de tierra y mar; somos partidarios de esta medida, pero lo que lamentariamos sobremanera, es que al hacer esta nueva desamortizacion, no se estudiara bien para que diese mejores resultados que las ventas que tan desdichadamente se hacen en esta provincia, que los dominios del predio se dividen para enagenarlos.

Se habla con gran entusiasmo y el caso no es para menos, de grandes y verdaderas economías, como que es el desideratum de nuestra Hacienda y de tal modo es su importancia, que el ahorro de los departamentos ministeriales ha estado á punto de suscitar una crisis, singularmente con los Ministros de Guerra y Marina, pero gracias á los buenos oficios de unos y otros Ministros, no se dió el triste caso de disgregarse el Gabinete pocos dias antes de que se abrieran las Cortes, lo cual prueba, y huélganos consignar, que en las regiones gubernamentales se vá aprendiendo que el bien de la patria está por encima del amor propio de los individuos.

No pasaremos por alto la acertada medida de dividir en dos el que hoy es Ministerio de Fomento, pues la práctica ha demostrado repetidas veces que el Ministro que atendia á la instruccion pública, le preocupaba poco el desenvolvimiento de los intereses materiales de la Nacion y el que ponía su atencion en estos, ocupábase con menos ardor de aquella.

Tienen su importancia innegable los tratados de comercio que segun anunció el Gobierno, procurará fomentar y hacer en las formas mas ventajosas á nuestros intereses. Asuntos son todos estos, que reclaman una atencion constante de nuestros legisladores, que suponemos no defraudarán las esperanzas que sus respetables nombres hacen concebir y perseverando con asiduidad por este camino hoy que los ánimos están tranquilos y á la expectativa del cumplimiento de tantos y tan seductores ofrecimientos hechos al solicitar los sufragios á los que los habian de emitir y que todas las circunstancias les favorecen, puesta que por fortuna la paz impera en toda la nacion, están mas obligados porque no hay disculpa noble ni legítima que pue-

dan adquirir para que no sea abundante en bienes y prosperidades la nueva era que comienza.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia Sáb Mayo de 1886.

Bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Nicolás Carvajal, se dió lectura del acta de la anterior y el Sr. Muñoz manifestó que al proponer en la sesion anterior abrir una informacion para la busca de dos expedientes, pidió que se practicara

Sr. Director del periódico LA REFORMA DE CÁCERES.

Torrijos 7 de Mayo de 1883.

Muy señor mío: Con esta fecha dirijo al Director de *El Canton Extremeño* de Plasencia, la adjunta contestacion á los artículos que publicó el 2 del corriente, y por si retrasare su publicacion, ruego á usted las dé cabida en su ilustrado periódico, lo que le agradecerá su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Eusebio C. n.

Contestacion al artículo «Las elecciones de Naval Moral de la Mata.»

En el artículo así titulado que inserta en su periódico del 2 del corriente, se observa un cúmulo de ideas incoherentes que solo demuestran la estupefaccion de la derrota sufrida.

El *botafumeiro* (como diria un gallego) que el articulista maneja mejor que un monago de catedral, no se dá punto de reposo al tratar de la familia, que aunque no firma, debe ser muy allegado, al confesar que pertenece á aquel distrito, lo que dá á su incongruente escrito cierto sabor que lo desautoriza.

Las personalidades y diatribas abundan mas que los razonamientos, y eso dá un carácter de lucha bizantina propia de esa escuela y de celebridades de campanario, que no es la mas digna ni convincente en la sociedad del periodismo.

Yo le aconsejaria (si le conociese) al que ha llenado todo ese número del periódico con argucias y falsos conceptos electorales, que descartase las personalidades de la politica; y en noble lid se fueran debatiendo. Empezariamos por la filiacion de agresores y agredidos, oponiendo despues doctrina frente á doctrina, conducta frente á conducta, procedimientos frente á procedimientos, y resultado frente á resultado.

Si desea entrar en las personalidades (que parece ser su fuerte) y por lo que á mi toca me tiene á su disposicion cuando y como gaste, y en el terreno que mejor le plazca.

Su aritmética y razonamientos electorales marchan á un compás. Los 200 y mas votos que el 2 de Abril le sobraban, con 91 que le han faltado, ya suman 300; no es mucho equivocarse quien cogiéndonos dos meses de delantera, ha podido pasar algun voto de 700. Si rebajamos el contingente de última hora que el conservador Sr. Conde de la Encina aportó al candidato republicano, ¿qué queda reducida la omnipotencia de quien ha ejercido el dominio absoluto del país por tantos años, y aspira á dominarle perpétuamente? ¿Quieren echarnos todavía á los extraños las culpas de sus errores y torpezas? Que se resignen y á imitacion de aquel célebre loco digan y repitan cuantas veces quieran: *La batalla de Lérida no debió perderse.*

Entrando en consideraciones sobre las cartas de Serrejon y Valdelacasa, diré: que como dirigidas al padre y hermano del candidato por personas de toda su confianza, pueden decir cuanto les plazca sin temor á que nadie los desmienta.

Yo voy á contestarlas con otra de un pariente y acérrimo partidario del candidato derrotado, para que sirva de contestacion á toda la prensa en general, que se ha hecho eco de los vocingleros, que tienen interés en exagerar á su capricho, el coste de esta eleccion; y la que recibí sin fecha ni direccion; y que publico con igual autorizacion, que el articulista, la que los Sres. Figuerola y Salmeron me han dirigido. Dice así la carta:

«Querido José: Por la adjunta que dirijo al amigo Juan Antonio, te puedes enterar de la marcha que lleva la eleccion en este distrito.

»No temas que los Marqueses ganen los electores con dinero. Hay quien opina que no son capa-

on la mayor rapidez, deseando que así constara en el acta, y sin mas discusion fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que la Comision especial de consumos habia convenido con el arrendatario D. Carlos Montemayor, entregar á este 1000 pesetas mensuales hasta extinguir el crédito de contra la corporacion resultaba por la liquidacion de aforos, girados al hacerse cargo del impuesto. El Ayuntamiento quedó enterado y aprobó el convenio, disponiendo se abonara del capítulo de revistos.

Leida la tarifa de arbitrios aprobada por la Junta municipal para el próximo año económico de 1886-87, el Ayuntamiento acordó que se exponga al público por término de quince dias.

La corporacion aprobó el extracto de las sesiones correspondientes al mes de Abril último, presentado por la Secretaria para su insercion en el Boletín oficial.

El Sr. Muñoz pidió y el Ayuntamiento acordó que en la próxima sesion se dé cuenta del resultado de la informacion á que se habia referido al aprobarse el acta, suponiendo que el Secretario ninguna dificultad tendria para ello, toda vez que los hechos á que hacia referencia en nada le afectaban por la tasa de época muy anterior á su nombramiento. El Secretario manifestó que con efecto, en la sesion inmediata podria dar cuenta del resultado de las diligencias que estaba practicando, debiendo indicar que, uno de los expedientes que se buscaban existia en el negociado; por mas que hoy no podia decir si estaba completo ó nó, puesto que, como ya indica el Sr. Muñoz, no se ha formado en su época.

Y no habia asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo las diez y media.

NOTICIAS GENERALES.

¡Una, dos, tres... treinta y nueve... cincuenta! Todas estas son las erratas del número anterior, por que el corrector de pruebas no estaba en su puesto.

El buen juicio de nuestros lectores habra subsado la mayoría de ellas; pero Antófilo está hecho un basilisco por que en el epigrafe de su artículo apareció «La Donna é Nuvile» en vez de «La Donna é móvile.» La verdad es que no le faltaba razón.

El Lunes de la presente semana llegó á esta capital el señor Obispo de Plasencia; dicese que su venida está relacionada con los sucesos que tuvieron lugar en Trujillo y de los que oportunamente dimos conocimiento á nuestros lectores, con motivo de la excomunión de una monja.

En el Domingo último y próximamente á las once de su mañana, un operario de los que tiene en su obra D. Lesmes Valhondo, sufrió una grave caída al derribar una de las bóvedas de los portales, á consecuencia de su impremeditacion y celeridad en la tarea, que tenian por un tanto contratada. El referido D. Lesmes hizo sin dilacion conducir al herido (que por fortuna lo fué levemente) á su casa propia, en donde se le prodigaron con solicitud digna de elogio, todos los auxilios que reclamaba su infortunado percance. Deploramos el suceso y nos congratulamos de que no haya tenido graves consecuencias.

Se ha dejado de recibir en esta Redaccion *El Sacerdocio de la mujer*, periódico que se publica en Barcelona; falta que sinceramente lamentamos.

En casa del Sr. D. Francisco Viniestra, se verificó el Domingo último, el primer concierto vocal é instrumental, bajo la direccion del Profesor concertista D. M. Ruiz y Torrént.

El programa fué el siguiente:
1.º Obertura de la ópera *Zampa*, ejecutada por el Sr. Ruiz y el niño Joaquin Guinea.
2.º Romanza de la zarzuela *El Regalo de boda*, por la Srta. D.ª Pepita Aguilera.
3.º Sinfonia de *Semiramis*, por la Srta. D.ª Manuela Gandarias.
4.º Romanza de la zarzuela *El Reloj de Lucerna*, por la Srta. D.ª Rita Perez Morales.
5.º Romanza por las Srtas. Aguilera y Santillana.
6.º Gran fantasia sobre motivos de la ópera *Sonámbula*, por la Srta. D.ª Dolores Montanez.

Segunda parte.

- 1.º Romanza, *Vorrey... Morir...* por el señor D. Luis Pozo.
- 2.º Sinfonia del *Nabuco*, á cuatro manos, por la Srta. Montanez y Sr. Ruiz.
- 3.º Romanza, *Non é Ver!* por el Sr. Gandarias.
- 4.º Nocturno por piano, por el Sr. Ruiz.
- 5.º Romanza de *La Tempestad*, por la señorita Perez Morales.
- 6.º Gran wals, cantado por la Srta. Aguilera.

CIRCO GALLISTICO DE CÁCERES.

Pelear del dia 9 de Mayo.

Salió Alfonso con una jaca habada, de 3,4 y media, para otra tambien habada, de 3,5 y media que presentó Carrero; despues de una regular pelea Alfonso recogió los 100 reales que se jugaban.

Vuelve Alfonso con una colorada, de 3,14 y media, para otra habada, de Carrero, de 3,13, que ganó los 100 rs. que se apostaron.

Se presenta Gonzalez con una jaca colorada tuerta, de 3,10, que se las hubo con otra colorada, de 3,11 y media, tambien tuerta, de Fernando; despues de una *kilométrica* y deslucida pelea, hicieron tablas los animalitos.

Por primera vez en este dia sale Monje con un pollo giro, de 3,8 y media, con 18 milros de pulla, al que Alfonso pone de pareja otro pollo colorado, de 3,9, con 19; ganó el giro los 100 rs. que disputaban.

Teatro.

El Domingo último se puso en escena el tan antiguo como aplaudido drama en verso, de nuestro inmortal Zorrilla, *D. Juan Tenorio*; la interpretacion fué regular; sobresalió la Sra. Rodés, que en los papeles de caracteristica raya siempre á gran altura.

La entrada fué buena; se conoce que el público cacereño en general de lo que gusta es de dramas de emociones y por lo visto de los que mas le agradan es *D. Juan Tenorio*, pues á pesar de lo muy visto que aquí está, en todo el tiempo que llevamos este año yendo al teatro (y no hemos perdido una funcion) no vimos nunca aplaudir tanto ni con tanto entusiasmo.

Los palcos y las plateas casi desiertos.

Subasta de finca.

Por la testamentaria de Excmo. señor Duque de Alba.

Se saca á nuevo remate extrajudicial la dehesa llamada boyal, hoja de Oliveros y Sierra bravia, que forman un coto redondo, situado en término del Bronco, partido de Hervás y provincia de Cáceres, bajo las mismas condiciones del pliego que sirvió de base en la anterior subasta. El acto tendrá lugar el dia veinte del corriente mes y hora de las doce de su mañana; en Madrid en el Palacio de Liria, Princesa, 10, y en Béjar ante el Administrador de la testamentaria, D. José Maria Pulido, ó persona que delegue, en la fonda de Raimundo Garcia.

Para tomar parte en la subasta hay que hacer depósito previamente en efectivo metálico de mil pesetas.

«ces de gastarse ni cuatro cuartos. Esos depósitos de que me hablas son simulacros para engañar incautos.

«Aquí también se habla mucho de que iban á tirar el dinero; y ahora resulta que el elector que lo pide, si presta garantía y fiador, se lo dan con un 3 por 100 (mensual) de réditos. Con que apaga y vámonos.

«Bueno es que vaya Juan An'onio al Bohonal y le haga ver el peligro que correrá si obra como indicas y además faltaría á su firma y ofrecimientos. Vé á Navalmoral y nos veremos el 3. «Memorias á Manuela etc. de toda la familia y de tu hermano—Rodríguez.»

«Se hallan bien contestados los argumentos de última fuerza, por el juicio crítico de última hora de sus mismos parientes? Y como con lo dicho sobre y para muestra basta un botón, omito la publicación de otras cartas y documentos que reservo para si hubiera necesidad de poner en parangon la conducta y direccion electoral de ámbos candidatos.

Ofrecí al padre del Sr. Gonzalez Serrano no emplear otros procedimientos que los que él emplease y lo he cumplido; no dirá que no hemos seguido los mismos pasos, cuando juntos nos hemos hallado en los puntos principales de la pelea.

«Situaciones claras.» Contestacion.

Si á la vez que publicó V. la carta que los señores Figuerola y Salmeron me dirigieron ántes de la circular electoral del 7 de Marzo, hubiera V. publicado igualmente la contestacion que les di, se hubiera evitado los absurdos comentarios que se permite y que á otro que no tuviera conciencia de su deber y su derecho, le hubieran mortificado; pero á quien además sabe lo que su periódico representa en la política, y lo que en la del partido en que milito significa la de los Sres. Gonzalez Serrano y mas aun para el Jefe del Sr. Ruiz Zorrilla, solo puede producirme la hilaridad que no solté el día de su derrota por respetos á la Magestad caida.

Para llenar el vacío que la no publicacion de ese documento ha dejado, lo estampo á continuacion. Dice así:

Sres. D. Laureano Figuerola y D. Nicolás Salmeron.

Navalmoral de la Mata 1.º Marzo 1886.

Muy señores míos y distinguidos correligionarios: Su atenta 25 Febrero en mi poder que contesto manifestándoles: que en los distritos de Navalmoral en esta provincia y los del Puente á Illescas en la de Toledo, que la casa del Sr. Marqués de Comillas tiene legítima influencia y cuantiosos intereses que defender, allí estoy yo como apoderado y en su representacion para el cumplimiento de sus mandatos. En las de Monóvar (Alicante) y Talavera y Torrijos que represento fuerzas propias, en esas conservo mi libertad de accion para tenerlas á disposicion del partido siempre que las necesite, pero tampoco á la de ninguna parcialidad política por respetabilísima que esta sea, si de antemano no se ha contado con el beneplácito de las fuerzas políticas que se intentan utilizar.

Digo al padre y hermanos del Sr. Gonzalez Serrano, que la presentacion de esta y otras candidaturas ántes de la reunion y acuerdos del partido, implicaba una imposicion que nos colocaba en un ineludible dilema: ó la aceptacion de la lucha aunque no fuera esa la voluntad del partido, ó la excision. Esto en los actuales momentos históricos y cuando se anhela la union y armonía de los elementos afines para mas levantados propósitos, podrá ser de suma conveniencia para los agraciados, pero no es tacto político de actualidad, por las causas secretas que en el seno de nuestro partido se dibujan.

Yo como correligionario que aspiro á un fin político sin cuidarme de personas y sin atenerme á mas criterio político que el mio, estoy en contra de toda candidatura impuesta de ese modo. Eso di-

ge y hoy añado: que siendo el candidato que ustedes recomiendan republicano, no lo demuestra la forma de su presentacion al distrito, la hizo su señor padre que es el jefe de los conservadores en esta comarca, de la manera autocrática que el sistema conservador establece. Para nada han contado ni intervenido en su presentacion las fuerzas democráticas de este distrito cuyo concurso han reclamado con posterioridad. En igual criterio se inspiran los republicanos que acaudilla el Sr. Pi (y que son los mas organizados del distrito) para combatir la candidatura que ustedes recomiendan, llamada solo á obtener los votos de los conservadores capitaneados por la familia del Sr. Gonzalez Serrano.

Yo siento en el alma estas defecciones de un correligionario, admiro y venero á la vez sus cualidades y su ciencia; pero en el caso presente y para la lucha de partido, entiendo que mas que hombres de ciencia se necesitan políticos de convicciones arraigadas y de corazon; y sin que yo le niegue esas cualidades, recuerdo muy bien que atacado nuestro Jefe en el Congreso, de una manera inicua siendo el Sr. Gonzalez Serrano Diputado por este distrito, no se dignó tomar la palabra en su defensa.

Político de conviccion y no de oficio desde mi niñez (y rayo en los 50) solo debo á la política sacrificios y sinsabores: en momentos difíciles y peligrosos ha acudido á mí D. Manuel y me ha encontrado y me hallará para cuantos casos análogos le ocurran.

Soy de los que nada han pedido, nada quieren y á nada aspiran y por eso mis trabajos han sido doblemente meritorios por que son y serán para no pedir jamás la recompensa y por eso sigo las aspiraciones de mi propia conciencia sin admitir tutorías que se clareen.

Si para ustedes no soy conocido ó no recuerdan, pueden preguntar á D. Manuel ó á la mayoría de accion que componen el Comité central de nuestro partido en esa y ellos les dirán que soy de los que no gustan de exhibiciones, pero sí de los que se dan á conocer en el peligro.

Haciéndome cargo de la nota final de su carta, también les diré: que desde una fecha memorable, mas para mí que para ustedes, tengo la consigna de no hacer caso de sus cartas ni avisos, como estos no vengán por determinado conducto; y eso para mas elevados fines que los de una mísera lucha electoral.

Verán por lo expuesto mi resuelta actitud y que comprendo mas que el acto, el móvil de su carta, y no quiero terminar sin demostrarles mi extrañeza al verles funcionar con el carácter de comision electoral en toda España ántes de la renovacion de poderes y sin que de ello se haya dado aun cuenta al partido.

Tengo la satisfaccion de ofrecerme de ustedes afectísimo amigo, correligionario y s. s. q. b. s. m.

Eusebio Caja,

Observará V. por la contestacion, que practico mucho mejor las ideas democráticas que algunos propagandistas colocados en primera fila por su propia autoridad. Allí donde comienza el derecho de los demás, termina el mio.

Esa absurda teoria de las dos personalidades que V. define con tan poco acierto y no sana intencion, queda destruida con lo expuesto.

¿Dónde iríamos á parar si todo apoderado fuese ductil para obrar por extrañas sugerencias en contra de las instrucciones de su poderdante!

¿Es esa la moral política que V. predica y practica? Si así fuera, desde ahora le afirmo que no pertenece V. á mi escuela por mas que V. lo diga.

Si los Sres. Figuerola y Salmeron hubiesen vuelto á escribir, les hubiera sencillamente contestado con la siguiente consulta:

¿Qué nombre merece el que dispone de lo ageno contra la voluntad de su dueño? ¿Y qué nombre merecen los que le instigan á realizarlo? Esto en

cuanto á lo personal que me atañe; en cuanto á lo político, solo diré: Que las excomuniones de esos Dioses menores de secta que os protegen, no me alcanzan; sus alardes tienen poca fuerza para atravesar mi coraza, y de ello se convencerán segun me vayan conociendo.

¿Quereis paz, quereis armonía, quereis union y concordia pero de buena fé? Pues dejad de ser egoistas y desechad ese personalismo de escuela que nos perturba. ¿Quereis imprimir nueva marcha al partido y que este siga vuestra inspiracion y exclusiva conveniencia? Pues entonces..... no quiero terminar el consejo por que veo que la Asamblea de nuestro partido ha dado su fallo con el ejemplo. Sirvan á los egoistas para el porvenir las lecciones de la experiencia.

Torrijos 7 Mayo de 1886.

Eusebio Caja.

VARIEDADES.

EL REY DEL MUNDO.

Late su brillo escondido
Dentro la parda cantera,
O con el manso ruido
Voltea desconocido
Bajo el agua lisonjera.

Allí del mundo interior
De la potente montaña
Fué melancólica flor;
Aquí, al cristal que lo baña
Torna reflejos de amor.

El hombre, con furor loco
Se busca, arranca y descoje
Del Ganges al Orinoco
Y sellado le recoge,
Signo de su poder poco.

Luce en la bóveda santa,
Deslumbra en al
Place en morvida garganta,
En armas de guerra espanta,
En cárcel de hierro abona.

Con él, empresa gigante
El pequeño felicita,
Por él vá el mundo adelante;
Pero corre jadeante
Tras él la infamia maldita.

¡Tantos pobres sin abrigo!
Y tanto crimen también,
Sin remedio, ni castigo!
—Oro!—Yo no te maldigo....
Pero no te quiero bien!

AL-HAIZARI.

CHARADA.

En dos tres muy animada
por Evas y Adanes dada
iúntanse *prima siguiente*
y Ascension alborozada
grita: «La total formada
tenemos completamente.

V.

SOLUCION Á LA DEL NÚMERO ANTERIOR.

A la hechicera Crisanta
Calisto la pone loca,
por lo *listo*, por que canta,
y en fin por lo bien que *toca*.

V.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MADRILEÑA
PELUQUERIA, BARBERIA Y PERFUMERIA

DE
NICOLAS GARCIA
Plaza mayor, 11, Cáceres.

El dueño de este establecimiento no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para aumentarlo, dándole mas extension al salon que tenia y decorándolo con gusto y elegancia, como podrá ver todo el que le honre con su asistencia.

Tambien ha puesto una perfumeria en la planta baja, donde el público encontrará los siguientes artículos:

- Jabones finos de todas clases.
- Gran surtido en extractos para pañuelos.
- Agua de quina para labar la cabeza, y evitar la caída del cabello.
- Aceites y pomadas para el pelo.
- Polvos de arroz, de jabon y de rosa.
- Cepillos de todas clases.
- Nabajeros de goma para limpiar las nabajas.
- Tinturas para teñir el pelo, las mas superiores conocidas hasta el dia.
- Especialidad en peinetas para señoras, última novedad.
- La sin rival agua colonia y otros mil artículos que sería prolijo enumerar.
- En dicho establecimiento se confeccionan toda clase de postizos, tanto para señoras, cuanto para caballeros, y se trabaja en el tocador, con el mayor gusto y esmero posible.

COMERCIO
DE

LORENZO SANTOS
Empedrada, 2, Cáceres.

Almacén de hierros, ferreteria, curtidos y frutos coloniales del país y extranjeros.
Gran surtido en calzado y cortes de botinas; fábrica de pan y exportacion de harinas de 1.ª clase, á 14 reales los 11 y medio kilos.
EMPEDRADA, 2, CÁCERES.

RAFAEL PEREZ TRIVINO.

Tiene el gusto de participar á su numerosa clientela, que en su establecimiento de sastrería, calle Empedrada, acaba de recibirse un surtido de géneros para las estaciones de primavera y verano, tan diverso y abundante, como escogido y económico en sus valores.
Espera, pues, que las personas de mas delicado gusto, seguirán, cual hasta aquí, favoreciéndole con sus encargos.

BANQUE DE L'ÉPARGNE POPULAIRE
(FUNDADO EN 1882)

Este acreditado establecimiento de ahorro popular facilita á todos los que deseen, la adquisicion de valores públicos de primer orden como obligaciones del *Crédit Foncier de France, Ville de Paris, etc., etc.*: con la ventaja de satisfacer el pago de dichos valores, por plazos mensuales de pequeñas cantidades.

Además de dicha ventaja, el suscriptor tiene opción á todos los sorteos, es decir, que con un desembolso de 20 pesetas, puede lograr un premio de 100.000 á 200.000 pesetas.

Las garantías que ofrece este Banco son las siguientes:

1. Responsabilidad sometida á la jurisdiccion de los tribunales españoles.
2. Cupones de los títulos remitidos á cada vencimiento al suscriptor, el cual puede cobrar directamente, como y cuando le plazca el importe de dichos cupones.

Representante en Cáceres, D. Mariano G. Sabaté, Piñuelas Altas, 15.

ALMACEN DE GENEROS
DEL REINO Y EXTRANJEROS
DE JULIAN IGLESIAS
Audiencia, 8, Cáceres.

Papel de fumar, enjalmeria, paqueteria de toda clase y otros artículos.
Depósito de almidon de los Sres. E. Hoffmann y compañía, marca del Gato.



IMPRESA
DE
Constantino Alvarez
Portal Llano, 39,
CÁCERES.

En este establecimiento tipográfico, nuevamente montado á la altura que requieren las exigencias de la localidad, se hacen toda clase de impresiones con la mayor perfeccion y esmero, á precios completamente desconocidos.
Estuches de cartas para Sras. y objetos de dibujo.
Tarjetas al minuto.
Trimbres en relieve.

VINO LEGITIMO DE VALDEPEÑAS.

Arco del Rey, 1, Cáceres.

Se venden los 13 litros, para fuera, á 22 rs.
Para dentro de la poblacion, á 32 id.

LA PREVISION ESPAÑOLA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, PARA TODA CLASE DE VALORES AGRÍCOLAS, YA SEAN INMUEBLES Ó MOBILIARIOS.

A PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL, 2.000.000 DE PESETAS.

Consejo de Administracion.

Presidente.

Sr. D. Agapito Garcia de la Aceña, comerciante y propietario.

Vocales.

Sr. D. Faustino de Posada y Castañeda, labrador y propietario.

Sr. D. Juan Maria Florind y Fernandez, labrador y propietario.

Sr. D. Joaquin Garcia Espinosa, propietario.

Sr. Marqués de Méritos, propietario.

Sr. D. Enrique de la Cuadra, Senador del Reino y propietario.

Sr. D. Gregorio de la Maza, propietario.

Director general.

Sr. D. Ramon Ferrero y Macharaldi.

Banqueros de la Compañia en Extremadura.

Sres. Romero y Crespo.

Esta Compañia, compuesta de labradores, comerciantes y propietarios de Andalucía y Extremadura, asegura los daños causados por incendios, fuego del cielo, explosiones del gas para alumbrado y calderas de vapor, en todos los valores agrícolas y urbanos, sin limitar como lo hacen otras, la forma en que han de hacer los labradores la recoleccion de sus cosechas, y concede á los mismos un plazo de tres meses para el pago de sus seguros.

Representante en Cáceres, D. Manuel Barrantes, Cuesta del Maestro, 10.

Para que el público pueda satisfacerse de la formalidad con que cumple sus compromisos, á continuacion estampamos el nombre y residencia de algunos de los muchos señores asegurados á quienes se les han indemnizado los perjuicios que han tenido por siniestros en el año 1885.

Señores asegurados.

D. Estéban Barrera, Tomares, 60 pesetas de indemnizacion.

Sr. Marqués de los Castellones, Córdoba, 2.487 idem de id.

D. Angel Garcia Ruiz, Sevilla, 180 id. de id.

D. Antonio Lobo, Niebla, 216 id. de id.

D. Miguel Fernandez, Sevilla, 6.808,52 id. de id.

Sres. E. y José Lopez, Viso del Alcor, 4.652,80 idem de id.

D. Luis de Cárdenas, Belalcazar, 1.200 id. de id.

D. José Caba, Utrera, 1.275 id. de id.

D. José Baile, Tocina, 400 id de id.

D. José Perez Bonilla, Ecija, 27.696 id. de id.

D. Alonso Minchon, San Juan del Puerto, 690 idem de id.

D. Francisco Lopez, Castaya, 180 id. de id.

D. Trinidad Figueroa, Gelves, 200 id. de id.

D. Pedro Vela, Tomares 155 id. de id.

D. Martin Rodriguez, Benacazon, 135 id. de id.

D. Juan N. Diaz Navas, Ecija, 1.218 id. de id.

D. Juan Armesto, idem, 1.714,04 id. de id.

D. José Noguerras, Sevilla, 305 id. de id.

D. Joaquin Delgado Córdoba, 2.467 id. de id.
D. Manuel Tirado, La Palma, 3.000 id. de id.
D. José Maria de Torres, Arahál, 29 435 idem de id.

D. Francisco Romero Contreras. Villamartin, 2.250 id de id.

D. Matias Gimenez, Córdoba, 3.783,80 idem de id.

D. Gregorio Garcia, idem, 31.659 id de id.

D. Ramou Rios, Carmona, 1.022,48 id. de id.

D. Juan J. Lopez, Lora del Rio, 1.257 id. de id.

D. Juan Perez Garcia, San Juan del Puerto, 3.000 id. de id.

Sr. Director de Minas del Pedroso, Sevilla, 4.700 idem de id.

D. Manuel Jimenez, Viso del Alcor, 2.900 idem de id.

D. Francisco Alba Rodriguez, Fernan-Nuñez, 1.180 id. de id.

D. Juan Puig. La Rinconada, 8.000 id. de id.

Sr. Marqués del Castillo San Felipe, Puerto de Santa Maria, 7.344 id. de id.

D. Juan Crespo Torres, Fernan-Nuñez, 7.915,40 idem de id.

D. Silvestre Sabater, Gibráleon, 1.052,48 idem de id.

D. Miguel Raya, Fernan-Nuñez, 6.030,52 idem de id.

D. Francisco Lopez Endrina, Moguer, 640 idem de id.

D. Faustino y D. Joaquin Murube, Sevilla, 4.400 idem de id.

Sr. Marqués de Casas Pavon, Jerez, 14.620 idem de id.

D. Manuel Barrero, Niebla, 14.879,48 id. de id.

D. Salvador Garzon, Huelva, 400 id. de id.

D. Francisco Paguillo, Brenes, 1.440 id. de id.

D. Antonio Rendon, Castilblanco, 1.520 idem de id.

Herederos de D. Rafael Corbacho, Montellano, 1.300 id. de id.

D. José Maria Romero, idem 3.350 id. de id.

D. Francisco Ceballo, idem, 1.000 id. de id.

D. José Maria de Hoyos, Sevilla, 330 id. de id.

D. José Rofa, Huelva, 20.020 id de id.

D. Juan Vazquez Vargas, Gibráleon, 1.400 idem de id.

D. José Paez Leal, Rinconada, 454 id. de id.

D. José Alvarez, Carmona, 2.310 id. de id.

D. Manuel Millares, Trigueros, 800 id. de id.

D. José Barba, Niebla, 300 id. de id.

D. Pedro Sanchez, Montellano, 900 id de id.

D. José Aparicio, Córdoba, 1.060 id. de id.

D. Manuel del Campo, Sevilla, 24.440 id. de id.

D. Manuel Maria Gonzalez, Jerez de la Frontera, 6.570 id. de id.

D. Rosario Sopranis, idem, 1.130,48 id de id.

D. Manuel Gimenez, Viso del Alcor, 1.200 idem de id.

D. Felipe Murube, Sevilla, 600 id. de id.

D. Manuel Martinez como administrador de don Rafael Fernandez de Soria, Villafranca, 535 idem de id.

D. Faustino y D. Joaquin Murube, Sevilla, 27.971,76 id de id.

D. José de Mera Hidalgo, Don Benito, 1.584 idem de id.

D. Florencio Alguacil, idem. 600 id. de id.

D. Vicente de la Peña, Sevilla, 270 id. de id.

D. Pedro Montes de Oca, Alcalá de los Gz., 1.500 idem de id.

D. Antonio Fernandez, La Puebla, 25.868,60 idem de id.

D. Prudencio Matute, Burguillos, 9.500 idem de id.

D. Juan Antonio Rojas, Brenes, 3.180 idem de id.

D. Diego y P. Benjumea, Sevilla, 1.100 idem de id.

D. Manuel Martin, Ecija, 4.750 id. de id.

D. Matias Gimenez Córdoba, 336 id. de id.

D. Martin Arroyo Pedro Abad, 350 id. de id.

D. Antonio Jurado, idem, 706,40 id. de id.

D. Antonio Pastor, Almodovar, 1.462 id. de id.

D. Antonio G. Espejo, Fernan-Nuñez, 26.138,04 idem de id.

D. Rafael Candau, El Caronil, 88.952 id. de id.

D. Juan Miguel Iniguez, Carmona, 500 idem de id.

D. Francisco Rodas Rodriguez, Sevilla, 3.552,16 idem de id.

D. Pedro Auriolos, Campillo, 280 id. de id.

D. Miguel Estevez, Mocaes, 100 id de id.